

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/ otro s/ EJECUCION FISCAL" Expte. Cuij nº 21-00023282-0, el martillero publico Luciano Sebastián Guardia, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, procederá a vender en publica subasta el día 02 de octubre de 2013 a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, con la base de \$ 1.464,22 (AF), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25 %, \$ 1.098,16 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN inmueble ubicado en calle 1º de Mayo Nº 835 de San Carlos Sud. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 24946 Fo. 298 To. 82 Impar, Dpto. Las Colonias y con la siguiente descripción: ""La cuarta parte Nor-Este de la manzana de terreno número treinta seis de la que se subdividió la concesión cincuenta y una y media de la Colonia San Carlos, Departamento Las Colonias, compuesta de cuarenta metros setenta centímetros de frente al Este por cuarenta y ocho metros seis centímetros de fondo, lindando: al Norte, Chiafredo Ricca, calle por medio; al Este, camino interpuesto con la manzana treinta y cinco y al Sud y Oeste con el resto de la misma manzana, inscripta al número 10931, Folio 331, Tomo 48 en la suma de mil pesos nacionales. Padrón Nº 1026 Área en metros cuadrados 1956".-." REGISTRO: dominio a nombre del demandado (100%) HIPOTECAS/INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: Nº 16741 estos autos \$ 38.790,23, 24/02/2012. Informan: API, partida 09-37-00-096054/0000-9, al 19/07/2013, \$ 493,61, Comuna al 05/06/2013: \$ 64.370,05. CONSTATACIÓN: 17/06/2013. "...se trata de un lote baldío, libre de ocupantes y sobre el cual no existen mejoras. Está ubicado en la esquina Sud-Oeste de las calles 1º de Mayo y Moreno, ambas de tierra y que se encuentra a tres cuadras de la arteria principal de la localidad, a ocho de la escuela primaria y a once del centro cívico y del SAMCO. El barrio se encuentra en crecimiento y se observan nuevas construcciones sobre 1º de Mayo hacia el Oeste. No tiene luz eléctrica ni cloacas... - " CONDICIONES: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. SANTA FE, Septiembre de 2013. Dra. Marín, Secretaria.-

S/C. 210641 Set. 24 Oct.1
